

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO ARAGUA**



**CONCEJO DEL MUNICIPIO GIRARDOT
MARACAY - CHORONÍ**

GACETA MUNICIPAL

AÑO XCV MARACAY, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 PUBLICACIÓN N° 24.680 EXTRAORDINARIO

ARTÍCULO 3: Todas las ordenanzas, decretos, acuerdos, resoluciones y demás instrumentos jurídicos municipales que sean publicados en GACETA MUNICIPAL tendrán toda la autenticidad legal y en consecuencia las autoridades y los particulares quedaran obligados a su cumplimiento y observancia. La GACETA MUNICIPAL es un documento publico a todos los efectos legales.

Artículo II: La redacción, edición, publicación, reimpresión por error de copia, reedición, distribución y administración de la Gaceta Municipal, estará bajo la responsabilidad del Secretario o Secretaria del Concejo Municipal de Girardot, Estado Aragua. La publicación de documentos, se solicitará por escrito acompañado del documento original y digital a publicar. No será publicado ningún documento que no cumpla con este requisito.

**DEPOSITO LEGAL
N° PP.910054**

TODO LO QUE SE PUBLIQUE EN GACETA MUNICIPAL TENDRÁ AUTENTICIDAD LEGAL Y FIEL CUMPLIMIENTO
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES SANCIONA LO SIGUIENTE

ORDENANZA DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS.